MARANDU HA NOMOMARANDU
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO 058 2017__

DATOS

Responsable de la Gestión: Dr. Antonio Barrios F. – Ministro / Ing. Sergio Barrios .----------

Entidad: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MSPyBS.----------

Denominación de la campaña: "Servicio de Publicación de Medios Escritos para Nivel Central del M.S.P.y B.S.".----------

Número de ID del PAC: 332.241.----------

Descripción
(A) APROBADO (R) RECHAZADO

Spots televisivos: N/A.---------- Elaboración de Video Institucional: N/A.----------	Jingle radiales.- N/A.----------
Avisos en prensa escrita. N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Publicación de Aviso de llamados a Licitaciones Públicas.----------

Días de Pautaje/Publicación: Lunes a Sábados y Domingos.----------

Horarios: N/A.----------

Medios de difusión: ABC Color, Ultima Hora, La Nación y ADN, según especificaciones técnicas.----------	

Duración del material: N/A.--- Medidas del aviso: Según PBC.----- BN-C: Color. Según PBC.----------

Inicio: A la firma del contrato.----------

Vencimiento: 31/12/2017.----------

Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 37/2017 "Servicio de Publicación de Medios Escritos para Nivel Central del M.S.P.y B.S." con ID No.332.241.----------

OBSERVACIONES: El MSPyBS deberá, una vez adjudicado el llamado, remitir a la SICOM el arte/diseño de los avisos objeto de este llamado, a fin de verificar que el mismo cumpla con los lineamientos establecidos en el Manual de Marca y Uso de Marcas del GN.----------

POR EQUIPO EVALUADOR SICOM Sandra Dancourt Morón Directora Comercial Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE SICOM Fabricio Caligaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
LUGAR Y FECHA: Asunción, 12 de julio de 2017.-	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación – BIBLIOTECA DEL PARAGUAY